

Mercado CE y Distintivos Oficialmente Reconocidos de productos de la construcción

Ricardo Pascual Galán

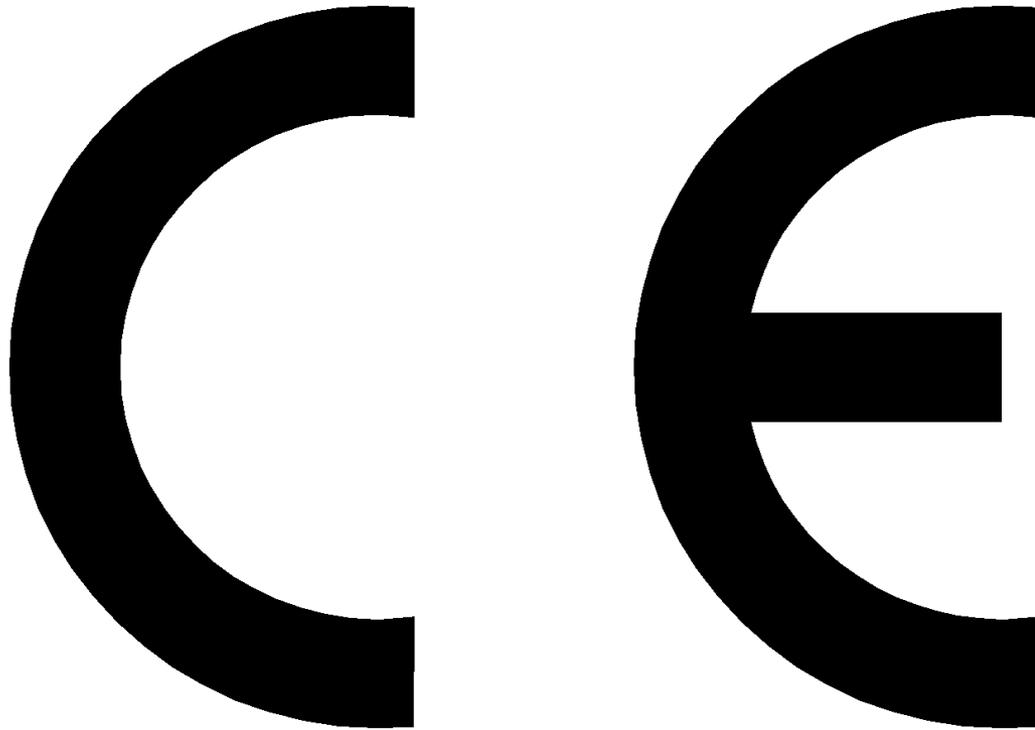
Subdirector de Certificación de Productos de Construcción

AENOR. DIRECCIÓN TÉCNICA DE CERTIFICACIÓN

más empresas, más competitivas



¿Que significa este mercado.....



... sobre un producto ?

más empresas, más competitivas



Significado del marcado CE

SIGNIFICA

- El producto que lo porta está afectado por una Directiva o Reglamento Comunitario y el fabricante, al fijarlo sobre el producto, declara las prestaciones del mismo para las características exigidas.
- Pasaporte para poder comercializar el producto en la Unión Europea. Necesario para poder vender.



Publicación del CPR en el DOUE

4.4.2011

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

L 88/5

REGLAMENTO (UE) Nº 305/2011 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 9 de marzo de 2011

por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El Reglamento entró en vigor el 24 de abril de 2011 (a los veinte días de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea).

No obstante, los artículos 3 a 28, 36 a 38, 56 a 63, 65 y 66, así como los anexos I, II, III y V, serán aplicables a partir del 1 de julio de 2013.



Objeto y campo de aplicación

«Artículo 1: Objeto»

El presente Reglamento fija condiciones para la introducción en el mercado o comercialización de los productos de construcción estableciendo reglas armonizadas sobre como expresar las prestaciones de los productos de construcción en relación con sus características esenciales y sobre el uso del marcado CE en dichos productos.»

Desaparece el concepto de idoneidad al uso de los productos con marcado CE

Sólo se trata de que los fabricantes declaren las prestaciones de sus productos
(Será la Reglamentación nacional o los prescriptores los que establezcan los valores que precisen en las obras).



Declaración de prestaciones

¿De que características hay que declarar las prestaciones?

De aquellas que contribuyan a que las obras civiles o las edificaciones cumplan con los Requisitos Básicos definidos en el anexo I del Reglamento

LAS OBRAS CIVILES Y LAS EDIFICACIONES

¿Cuáles son esos requisitos básicos?



Requisitos básicos

| CPD | CPR |
|---|---|
| 1-Resistencia mecánica y estabilidad | 1-Resistencia mecánica y estabilidad |
| 2-Seguridad en caso de incendio | 2-Seguridad en caso de incendio |
| 3-Higiene, salud y medio ambiente | 3-Higiene, salud y medio ambiente A lo largo del ciclo de vida+ seguridad de los trabajadores |
| 4-Seguridad de utilización | 4-Seguridad y accesibilidad de utilización |
| 5-Protección contra el ruido | 5-Protección contra el ruido |
| 6-Ahorro de energía y aislamiento térmico | 6-Ahorro energético y aislamiento térmico Eficiencia energética del trabajo de construcción durante la construcción y el desmantelamiento |
| | 7-Utilización sostenible de los recursos naturales |



Reglamento UE 305/2011 para productos de construcción

¿A qué productos afecta?

Productos a utilizar, con carácter permanente, en obras de edificación e ingeniería civil

¿Cuál es su objetivo fundamental?

Facilitar la libre circulación de productos de construcción en el espacio de la Unión Europea eliminando posibles barreras técnicas, manteniendo los niveles de seguridad existentes y justificados en cada Estado Miembro



Elementos necesarios para el mercado CE

- Especificaciones técnicas, generalmente normas armonizadas
- Definición del sistema de verificación de la constancia de las prestaciones
- Organismos notificados (NB)
- Y después.....vigilancia de mercado



Documentos normativos

Normas Armonizadas

- Elaboradas en CEN
- Realizadas por CEN a través de mandatos
- Se esperan 650 normas armonizadas

Documento de Evaluación Europeo

- A través de EOTA
- 46 mandatos



Sistemas de evaluación de la constancia de las prestaciones

| ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN | SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE LA CONSTANCIA DE LAS PRESTACIONES | | | | |
|---|---|----|----|----|---|
| | 1+ | 1 | 2+ | 3 | 4 |
| Control de producción de fábrica | F | F | F | F | F |
| Ensayos adicionales de muestras tomadas en fábrica, de acuerdo con un plan de ensayos determinado | F | F | F | | |
| Determinación del producto tipo mediante ensayos de tipo, cálculos de tipo o valores tabulados | ON | ON | F | ON | F |
| Inspección inicial de fábrica y del control de producción de la fábrica | ON | ON | ON | | |
| Inspección de seguimiento de fábrica y del control de producción de la fábrica | ON | ON | ON | | |
| Ensayos sobre muestras tomadas antes de la introducción del producto en el mercado | ON | | | | |



Organismos Notificados

Para el CPR, los fijados en el artículo 43

Todos los requisitos entre el apartado 2 y el apartado 11 del Artículo 43 están relacionados con los requisitos propios de las diferentes normas de acreditación, EN 17025, EN 17021 y EN 45011.

Consecuentemente,

Considerando lo anterior, y añadiendo lo previsto en la legislación española, en el R.D 2200, en el Estado Español, **la acreditación por parte de ENAC es una condición necesaria** para ser designado Organismo Notificado, con las excepciones previstas para los Organismos de Evaluación Técnica



Vigilancia de mercado

- ❑ Responsabilidad de cada estado miembro
 - ❑ Competencia transferida a las CCAA
 - ❑ Diferente nivel de aplicación entre CCAA
 - ❑ Requiere asignación de recursos



Distintivos de calidad

- Voluntariedad
- Posibilidad de reconocimiento o valoración por parte de la Administraciones
- Utilizando varias posibilidades
 - Distintivos oficialmente reconocidos (D.O.R.)
 - Inscripción en registro de distintivos del CTE
 - Reconocimiento por parte e las CCAA



EHE-08

Establece los requisitos mínimos reglamentarios, OBLIGATORIOS



¿Es posible definir unos niveles de garantía superior?

Si, de forma VOLUNTARIA, según artículo 81 EHE



¿Cómo demostrar el cumplimiento con ese nivel superior?

Mediante un Distintivo Oficialmente Reconocido (D.O.R.)



¿Qué requisitos tienen que cumplir los D.O.R.?

“Contenido” del anejo 19 de la EHE-08



Distintivos Oficialmente Reconocidos D.O.R.

2/2



¿Quién decide que una determinada marca o sello sea D.O.R.?

La Administración competente en el ámbito de la construcción



Y finalmente, ¿Qué ventajas aporta recibir productos con D.O.R.?

- Reducción de ensayos de control de recepción
- Reducción de los coeficientes de seguridad del hormigón o de los aceros: ahorro en los costes de la estructura
- Criterios de aceptación más ventajosos a la hora de evaluar requisitos aplicables a cada producto



¿Qué es un Distintivo Oficialmente Reconocido?

- ❑ Un DOR es un distintivo, sello o marca de calidad de carácter voluntario que ha sido reconocido por la Administración competente en el ámbito de la construcción (Secretaría General Técnica del Ministerio de Fomento) por ofrecer un nivel de garantía superior al mínimo requerido por la EHE-08.
- ❑ Los DOR para cada producto deben cumplir con los requisitos definidos por la Administración responsable del reconocimiento (Anejo 19 de la EHE-08).
- ❑ Los DOR permanecen registrados por el M^o de Fomento en www.fomento.es



Requisitos de un distintivo para ser DOR

- Los contenidos en lo que era el Anejo 19
- Marca de carácter voluntario
- Con un sistema de certificación con procedimiento público, claro y preciso (RP).
- Certificación a través de Comités con representación de todas las partes, por un organismo independiente y acreditado por ENAC.
- Que exija un control de producción ya implantado seis meses antes de la concesión, o en algunos casos especiales, durante dos meses.



Requisitos de un distintivo para ser DOR

- Accesible para usuarios y clientes vía internet
- Evaluación estadística de la conformidad de los resultados de control de producción.
- Régimen sancionador que garantice AACC rápidas e información al cliente de los productos no conformes expedidos.
- Laboratorios acreditados por ENAC para los ensayos periódicos del organismo certificador.
- Sistema de seguimiento en el mercado.



Ventajas en utilizar un producto con un DOR

- ❑ La EHE-08 contempla consideraciones especiales para productos con nivel de garantía superior:
- ❑ En la recepción de los productos en obra: reducción de ensayos de control de recepción
- ❑ Reducción de los coeficientes parciales de seguridad del hormigón o de los aceros: ahorro en los costes de la estructura
- ❑ Criterios de aceptación más ventajosos a la hora de evaluar los requisitos aplicables a cada producto.



¿Para que productos es posible obtener un DOR?

- Hormigón.
- Acero para armaduras pasivas.
- Acero para armaduras activas.
- Armaduras pasivas: ferralla, malla electrosoldada y armadura básica.
- Elementos prefabricados estructurales de hormigón.
- Sistemas de aplicación del pretensado.
- Sistemas de postesado



Ámbito de aplicación del CTE



Edificaciones públicas y privadas con exigencia de disponer de un proyecto

Obras de edificación de nueva construcción



Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que se realicen en edificios existentes



Control de las obras según el CTE



Control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministran a las obras

Control de ejecución de la obra



Control de la obra terminada



Elementos que facilitan la aplicación del CTE

- ❑ Documentos reconocidos:
 - Especificaciones, guías técnicas, códigos de buenas prácticas...
 - Métodos de evaluación, soluciones constructivas,...
- ❑ **Marcas voluntarias de especificaciones técnicas de los productos, siempre que estén acreditadas por ENAC**
- ❑ Certificaciones de las prestaciones finales de productos, sistemas, edificio acabado, de gestión de la calidad y medioambiental,...



Ventajas de utilizar productos con Marca en relación con el CTE

- ❑ Los productos con Marca  están reconocidos por el Ministerio de Fomento de acuerdo con el artículo 4 del CTE
- ❑ Los productos con Marca  cumplen con las exigencias técnicas del Reglamento de Productos de la Construcción, conforme a lo establecido en el artículo 5 del CTE
- ❑ Garantizan el cumplimiento de las exigencias adicionales fijadas en los diferentes DB del CTE



Ventajas de la Marca de producto frente al CTE

- ❑ Reducen los costes de la ejecución al poder eximir los ensayos de recepción y en algunos casos, reducir los coeficientes de seguridad de cálculo de las diferentes unidades de obra
- ❑ Los productos certificados infieren confianza al usuario final debido a que son evaluados por una tercera parte independiente al productor: AENOR



**¿QUÉ PAPEL JUEGA LA CERTIFICACION DE
AENOR EN ESTE PROCESO?**

¿QUÉ SIGNIFICA ESTE LOGOTIPO



MARCADO SOBRE UN PRODUCTO?



¿Qué hay detrás de este logo....?

Para los fabricantes....

- Inversión
 - Adecuación de los medios de producción y control
 - Control sobre materias primas
 - Contratación y formación del personal
 - Mantenimiento de todo lo anterior
- Algunos gastos adicionales
 - Certificación, visitas de auditoría, ensayos....
- Pero también ahorros importantes
 - Reducción de costes de no calidad
 - Reclamaciones



¿Qué hay detrás de este logo....?

Para los fabricantes supone...

**GENERAR CONFIANZA A SUS
CLIENTES EN EL PRODUCTO
SUMINISTRADO**



¿Qué hay detrás de este logo....?

Para los usuarios, los clientes.....

- Ventajas para la recepción de los productos
- Beneficios a la hora de proyectar
- Sinónimo de cumplimiento con la normativa
- Aptitud al uso del producto requerido
- Disponer de información relevante sobre el producto
- Favorece la diferenciación y la comparación.
- Control continuo sobre los productos



¿Qué hay detrás de este logo....?

Para los usuarios supone...

**OBTENER CONFIANZA EN EL
PRODUCTO RECIBIDO DE SUS
PROVEEDORES**



Conclusión

Confianza

Confianza

¿Por qué me da la Marca AENOR esa confianza?



Sobre AENOR

- ❑ Asociación privada sin ánimo de lucro, con sede social en Madrid y presencia en todas las CCAA y 12 países
- ❑ Opera desde hace 29 años, creada para desarrollar actividades de normalización y certificación multisectorial
- ❑ Algunas cifras:
 - ❑ Productos certificados: 90.000
 - ❑ Certificados de sistemas de gestión: 26.000+6.900
 - ❑ Certificados emitidos en 65 países
 - ❑ Personal en plantilla: 600



Sobre AENOR

INDEPENDENCIA

- Libre de intereses comerciales, asociación sin ánimo de lucro
- La certificación se realiza a través de Comités Técnicos de Certificación
 - Representación equilibrada
 - Expertos sectoriales
- Con documentos aplicables conocidos y claros
- Con 21 esquemas acreditados por ENAC en construcción
- SISTEMA FIABLE DE CERTIFICACIÓN**
 - Elaborado por expertos del sector, con muchos puntos de control y posterior evaluación
 - Donde se sanciona, si es necesario



La Marca AENOR como DOR

DOR obtenidos

| PRODUCTO | CENTROS |
|--|---------|
| Hormigón | 56 |
| Barras corrugadas de acero para hormigón | 8 |
| Barras corrugadas con características especiales de ductilidad | 10 |
| Alambres y cordones para pretensados | 4 |
| Armaduras de acero para hormigón (ferralla) | 47 |
| Instalación de sistemas de postesado | 6 |

DOR solicitados al Ministerio en trámite de obtención

| PRODUCTO | CENTROS |
|---|---------|
| Mallas electrosoldadas de acero para hormigón | 8 |
| Armaduras básicas de acero para hormigón | 1 |
| Prefabricados estructurales de hormigón | 2 |



La Marca AENOR reconocida en el CTE

Reconocimientos obtenidos

| PRODUCTO | CENTROS |
|--|---------|
| Materiales plásticos | 210 |
| Grifería sanitaria y valvulería | 20 |
| Productos derivados de la madera y corcho | 9 |
| Productos para la seguridad contra incendios | 23 |
| Aparatos sanitarios | 12 |
| Aislantes térmicos | 35 |
| Dispositivos de cubrición y cierre para zonas de circulación | 5 |
| Perfiles, barras y chapas de acero laminado en caliente | 7 |
| Materiales cerámicos | 55 |
| Ventanas, fachadas ligeras, puertas | 15 |
| Productos de seguridad física y elementos de cierre | 23 |
| Radiadores y convectores de calor | 4 |
| Unidades de vidrio aislante | 71 |
| Energía solar térmica | 14 |

más empresas, más competitivas



Y por favor...

No confundan nunca, ni dejen que les confundan...

Esta marca...



Con este mercado ...



más empresas, más competitivas



ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION

Dirección Técnica de Certificación
Génova 6
28004 MADRID

www.aenor.es

Tel: +34 914 32 60 00

Información: 902 102 201

